



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCION RECTORAL No. 11 DE 2017 (20 de Abril)

Por la cual se hace un encargo de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

Por la cual se hace un encargo de las funciones de vicerrector Administrativo y Financiero

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6 del artículo 29 de los estatutos establece dentro de las funciones del Rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, al nombrar y remover el personal académico y administrativo, según las directrices de la Asamblea General.

Que en la actualidad se encuentra vacante la vicerrectoría administrativa y financiera y que no se ha efectuado nombramiento conforme a lo ordenado al artículo 24 numeral 8 de los estatutos.

Que mientras se procede a hacer la respectiva designación por parte de la Asamblea General o se dé autorización al Rector para que proceda a un encargo, se autoriza el encargo de funciones de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que según la Resolución Rectoral No 12 del 16 de diciembre de 2013, se adoptó la estructura organizacional y el manual de funciones, aprobada por la Asamblea mediante acta No. 16 del 3 de diciembre de 2012.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de las funciones de Vicerrectoría Administrativa y Financiera al señor Javier Mauricio López.



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCION RECTORAL No. 11 DE 2017

(20 de Abril)

Por la cual se hace un encargo de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se encarga de las funciones establecidas en la resolución rectoral 12 de 2013, Artículo 33:

1. Controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones administrativas institucionales
2. Aprobar las órdenes de compra y las entregas de equipos, elementos y suministros
3. Aprobar las pólizas de garantía y cumplimiento necesarias para garantizar el buen uso de los dineros entregados y la calidad de las obras o servicios contratados
4. Autorizar los permisos del personal a su cargo
5. Evaluar y controlar la utilización racional de los equipos e instalaciones realizando los estudios correspondientes.
6. Adquirir los equipos, elementos y suministros necesarios para el funcionamiento administrativo y la realización de las actividades académicas
7. Servir de mediador en aquellos casos que se presenten requerimientos de personal docente, estudiantes y otros, que afecten el desarrollo normal de actividades administrativas y académicas
8. Coordinar la contratación del recurso humano necesario para la academia y la administración
9. Efectuar el seguimiento permanente a los consumos de útiles y papelería, con el fin de determinar los niveles y las cantidades adecuadas a solicitar y aprobar los pedidos internos de las diferentes áreas
10. Participar en la definición de objetivos y políticas generales de la Entidad, a fin de lograr que la asignación de los recursos sea en aquellos proyectos o segmentos de la misma, que ofrezcan la mejor mezcla de productividad y liquidez.



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCION RECTORAL No. 11 DE 2017

(20 de Abril)

Por la cual se hace un encargo de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

11. Administrar los recursos financieros de la Corporación Universitaria, para buscar la solidez y liquidez en la Institución

12. Generar y operativizar planes financieros para que la Institución obtenga los recursos económicos y lograr así que la Corporación Universitaria pueda desarrollarse, posicionarse, consolidarse y expandir todas sus actividades.

13. Acceso a los mercados internacionales de capitales para financiar las operaciones de crédito.

14. Realizar operaciones en los mercados de capital eficaces desde el punto de vista de los costos

15. Aprobar los desembolsos de efectivo por concepto de pagos de bienes y servicios

16. Preparar el presupuesto anual de la institución

17. Realizar estudios de costos y definir los centros de costos necesarios

18. Realizar los análisis presupuestales de ejecución

19. Programar la ejecución del presupuesto y los flujos de caja

20. Negociación con bancos para obtener mayores tasas de interés de acuerdo a reciprocidad de saldos.

21. Elaborar el informe de gestión de la institución

22. Inclusión de valores de derechos pecuniarios en sistemas de información

23. Establecimiento de tarifas de arriendo de cafetería, laboratorios, talleres, biblioteca y materiales diversos

24. Establecer monto de contraprestaciones por convenios

25. Revisión de incrementos aplicados por firmas arrendadoras

26. Analizar estadísticas de consumo telefónico, fotocopias, productos de aseo, papelería, servicios públicos.



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCION RECTORAL No. 11 DE 2017
(20 de Abril)

Por la cual se hace un encargo de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

27. Autorización de órdenes de compra y servicios
28. Brindar instrucciones de recaudo a los bancos
29. Participar en los diferentes comités y consejos de la institución
30. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- El encargo de funciones del cargo de vicerrector administrativo y financiero no genera ningún pago adicional diferente al salario que viene devengando como empleado de Uniciencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta resolución tiene efectos a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO OTERO PRADA
RECTOR